



RESOLUCION R-Nº 0125-14

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 17 MAR 2014

Expte. Nº 17.103/12

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA y TRES CON 09/100 (\$ 3.573,09); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos de organización del Curso de Capacitación denominado "ANÁLISIS Y PRÁCTICA EN LA INICIACIÓN DEPORTIVA", llevado a cabo durante los días 7, 8 y 9 de setiembre de 2012 en esta Universidad, organizado por la mencionada Dirección y autorizado y declarado de Interés Académico mediante Resolución Rectoral Nº 0613-12.

QUE dichos gastos fueron afrontados con los recursos propios del citado evento.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA y TRES CON 09/100 (\$ 3.573,09), correspondientes a los gastos de organización del Curso de Capacitación denominado "ANÁLISIS Y PRÁCTICA EN LA INICIACIÓN DEPORTIVA", llevado a cabo durante los días 7, 8 y 9 de setiembre de 2012 en esta Universidad, organizado por la mencionada Dirección y autorizado y declarado de Interés Académico mediante Resolución Rectoral Nº 0613-12.

ARTICULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2013:

- A0012.015.012.001.12.01.00.0012.00.2.1.1.0000.1.21.3.4. \$ 1.157,00
- A0012.015.012.001.12.01.00.0012.00.3.4.9.0000.1.21.3.4. \$ 1.500,00
- A0012.015.012.001.12.01.00.0012.00.3.7.1.0000.1.21.3.4. \$ 916,09

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VISTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA